

C. ANUNCIOS PARTICULARES

COMITÉ ESPAÑOL DEL UNICEF

CONVOCATORIAS DE ASAMBLEAS GENERALES

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, la Junta de Gobierno, convoca a los socios a Asambleas generales ordinaria y extraordinaria, en única convocatoria que tendrá lugar en la Asociación de la Prensa de Madrid, calle Caludio Coello, 98, el día 26 de septiembre de 1998, a las diez horas la ordinaria y a las diez treinta la extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

Asamblea general ordinaria

Primero.—Lectura y acta de la Asamblea general ordinaria anterior, y su aprobación, si procediere.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.

Tercero.—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, e informe sobre la Auditoria.

Cuarto.—Asuntos presentados por la Junta de Gobierno.

Quinto.—Información sobre la relación del Comité Español del UNICEF y los otros Comités Nacionales.

Sexto.—Proposiciones de los socios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asamblea general extraordinaria

Primero.—Propuesta de la Junta de Gobierno sobre reforma de los artículos 37 y 41 de los Estatutos.

Segundo.—Propuesta de renovación, por cuatro años, de los cargos de Tesorero General y Vice-tesorero general, con arreglo al artículo 16 de los Estatutos.

Tercero.—Ratificación de los nombramientos de las Presidentas de los Comités Regionales de Aragón

y Extremadura como Vocales de la Junta de Gobierno.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la propuesta de enajenación de inmueble en Bilbao.

Quinto.—Aprobación, si procede, de cambio de fecha del cierre del ejercicio económico del Comité Español del UNICEF, equiparándole al año natural.

Madrid, 1 de julio de 1998.—Por la Junta de Gobierno, el Presidente, Joaquín Ruiz-Giménez Cortés.—40.394.

NOTARÍA DE DON ANSELMO MARTÍNEZ CAMACHO

Subasta notarial

Yo, Anselmo Martínez Camacho, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con residencia en Almonte (Huelva) y despacho en calle Concepción, 22, bajo 3,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria a instancias de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en plaza de Villasis, 2, de Sevilla, contra la deudora «Oceanosur, Sociedad Anónima».

Y que procediendo la subasta, ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar: todas las subastas se celebrarán en el domicilio antes citado, mi despacho profesional.

2. Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, para el 5 de octubre de 1998, a las diez horas, y la tercera, en el suyo, para el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, y en caso de mejora de la postura de la

tercera subasta se señala para la licitación de los mejorantes el día 11 de noviembre de 1998, a las diez horas.

3. Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.500.000 pesetas, para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o la segunda subasta, deberán consignar en esta Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencia: La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en esta Notaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores, a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Parcela de terreno urbanizada del sector K-PU-6 de la primera fase, segunda y tercera etapa del Plan Parcial de la urbanización de «Playa de Matalascañas», de este término municipal. Tiene una superficie después de las segregaciones practicadas de 2.250 metros cuadrados y constituye la manzana D de dicho sector. Está situada en el extremo sur y este del mismo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al folio 2, libro 272, tomo 1.237, finca número 19.162.

Almonte, 21 de julio de 1998.—40.840.